



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 170.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EMBAJADORA ESTEFANÍA EUGENIA LATERZA DE LOS RÍOS COMO ASESORA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

Asunción, 24 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum VMRE/N° 26/2021 del 22 de marzo de 2021, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva un proyecto de Resolución a través del cual se designa a la Embajadora Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos como asesora del Ministro de Relaciones Exteriores, para temas vinculados al desarrollo sostenible de la agenda 2030; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3581/2020 "Por el cual se dispone la creación de una nueva comisión interinstitucional denominada "Comisión ODS Paraguay 2030" para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y se organiza su estructura orgánica y funcional".

El Decreto N° 3611/2020 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 6° del Decreto N° 3581, de fecha 4 de mayo de 2020".

Que el Decreto N° 3581/2020, en su artículo 2, dispone que la Comisión ODS Paraguay estará integrada por el Consejo Directivo de Alto Nivel y la Unidad Operativa de Gestión, que dependerá jerárquicamente del Consejo Directivo; y en su artículo 3, establece que la Coordinación de la referida Comisión estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, en el marco de la I Reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel ODS Paraguay del 8 de marzo de 2021, se decidió la presentación del II Informe Nacional Voluntario del Paraguay ante el Foro Político de Alto Nivel ODS de las Naciones Unidas en junio del presente año; la aprobación del Plan de Gestión Integral 2021; así como el lanzamiento de las acciones conjuntas con el PNUD y el proyecto de la Unión Europea para el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en el Paraguay.

Que, por Resolución Ministerial N° 1017, del 20 de septiembre de 2018; se designó a la Embajadora Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos como coordinadora de la Comisión ODS Paraguay, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución Ministerial N° 548, del 17 de diciembre de 2020; se autoriza la comisión de la Embajadora Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos para prestar servicio en el Ministerio de Industria y Comercio, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Que, por Nota VMRE/N° 4/2021 del 18 de febrero de 2021, atendiendo a los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030; se solicita la autorización del Ministro de Industria y Comercio para seguir contando con el asesoramiento de la Embajadora Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos; en particular, respecto a la nueva arquitectura de la Comisión ODS Paraguay y la presentación del II Informe Nacional Voluntario.

Que, por Nota S. N° 81 del 23 de febrero de 2021, el Ministro de Industria y Comercio, Luis Alberto Castiglioni, manifestó su conformidad con que la referida funcionaria continúe colaborando con la Comisión ODS Paraguay, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de sus actuales funciones en esa cartera de Estado.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 170.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EMBAJADORA ESTEFANÍA EUGENIA LATERZA DE LOS RÍOS COMO ASESORA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA TEMAS VINCULADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Embajadora **Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos** como asesora del Ministro de Relaciones Exteriores para temas vinculados al desarrollo sostenible, particularmente en su instrumentación a través de la planificación, seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por el Paraguay en el marco de la Agenda 2030, incluidos los trabajos tendientes a la construcción y desarrollo del II Informe Nacional Voluntario, así como otras acciones que puedan requerirse para fortalecer la institucionalidad de la Comisión ODS Paraguay 2030.

Art. 2° Las actividades vinculadas a las competencias indicadas en el artículo precedente serán desarrolladas sin perjuicio de las actuales funciones ejercidas por la Embajadora **Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos** como Directora Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 548 del 17 de diciembre de 2020.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____